

El Tambo, 02 de diciembre de 2021
OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTJUN

Señor(a)
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL JUNIN -

Jr. San Jose Nro. 545 - San Carlos, JUNIN-HUANCAYO-EL TAMBO
Presente. -

Asunto : Caso N° 331-2021-CTVC/UT JUNIN

Referencia : OFICIO N°143-2021-CTVC/JUNIN
Expediente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 10 de noviembre del 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 331-2021-CTVC/UT, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "San Jerónimo de la Oroya".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "San Jerónimo de la Oroya" del Servicio de Cuidado Diurno reconocido con RDE N° 624-2021-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de La Oroya, provincia de Yauli de la Unidad Territorial de Junín. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 64 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DEL COMITÉ DE GESTION

1. **PROGRAMA NO PAGA PUNTUALMENTE EL INCENTIVO MONETARIO AL ACTOR COMUNAL.** *Durante la veeduría se pregunto se preguntó a la Sra. Giovana Karin Sánchez Cuba, Madre Cuidadora del Comité de Gestión "San Jerónimo de la Oroya" si el programa paga puntualmente el incentivo monetario a los Actores Comunes, respondió que recién le depositaron el 14 de octubre 2021 su incentivo económico corresponde al mes de setiembre del 2021.*

Según lo establecido en la Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM" versión 01 y sus procedimientos", aprobada mediante la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM, establece en su (Numeral 4.4.5 Actores Comunes); los Actores Comunes son miembros de la



comunidad que realizan actividades de voluntariado para la prestación de los servicios que brinda el PNCM. Estos reciben un incentivo monetario con una frecuencia mensual por el desarrollo de sus actividades de voluntariado, el cual no tiene carácter de contraprestación, ni remunerativo y no genera un vínculo laboral con el PNCM.

La entrega del incentivo monetario a los actores comunales puede realizarse: i) directamente, la junta directiva del comité de gestión entrega los incentivos monetarios, de acuerdo a los plazos que acuerda con sus actores comunales; ii) el PNCM, previa facultad otorgada por los comités de gestión, efectúa el abono del incentivo monetario a la cuenta bancaria de cada uno de los actores comunales del comité de gestión, ello, en el marco del "Plan Anual de Inclusión Financiera 2021", aprobado mediante la RDE N° 472-2021-MIDIS/PNCM.

De acuerdo al "Plan Anual de Inclusión Financiera 2021", aprobado mediante la RDE N° 472-2021-MIDIS/PNCM, en el numeral 6.3, Literal e. sobre abono de incentivo monetario, las Unidades Territoriales y Oficinas de Coordinación Territorial, realizan el registro de la asistencia y visitas de los actores comunales en los sistemas CUNANET, SISAF e ITPI WEB, y generan las planillas de incentivo monetario hasta el tercer día del mes siguiente de brindado el servicio. Una vez generada la planilla mensual de incentivo monetario, las Unidades Territoriales y Oficinas de Coordinación Territorial, deberán confirmar mediante documento dirigido a la Unidad de Administración la generación de esta, el cual debe indicar: el tipo del servicio, mes de incentivo monetario, código y nombre del Comité de Gestión, cantidad de actores comunales e importe total de la planilla, y adjuntar el formato Excel "Resumen de Planilla de Incentivo Monetario".

El punto Crítico se considera Infundado

Respecto al Punto crítico se señala que, el depósito del incentivo al actor comunal se realizó el 14 de octubre como se mencionó al CTVC y de acuerdo a las evidencias adjuntas, fecha que se encuentra dentro del plazo establecido por la Directiva N°472-2021-MIDIS/PNCM-DE. (ver Anexo 01).

Jefatura de la UT remitió el Informe N° 795-2021-MIDIS/PNCM-UTJUNIN con fecha 06 de octubre, con el que se solicitó el abono de estipendio de los actores comunales correspondiente al mes de octubre de los 22 CG del SCD, el mismo que se encuentra dentro de la fecha establecida por la Directiva N°472-2021-MIDIS/PNCM-DE, que señala "... hasta el tercer día del mes siguiente de brindado el servicio" (ver Anexo N°02).

Medida Preventiva:

- Continuar con el seguimiento para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos en la Directiva N°472-2021-MIDIS/PNCM-DE

2. **PROGRAMA ENTREGA AL ACTOR COMUNAL INCENTIVO MONETARIO INCOMPLETO.** *Durante la entrevista realizada a la Sra. Giovana Karin Sánchez Cuba, Madre Cuidadora del Comité de Gestión "San Jerónimo de la Oroya" manifestó: que "por no asistir a la capacitación presencial que fue el 17/09/2021 el programa me había descontado; mi inasistencia a dicha capacitación fue a la ciudad de Huánuco fue para recibir mi segunda dosis de la vacuna contra el COVID 19 ya que aquí en la Oroya no estaban vacunando. Yo percibo un promedio de s/.510.00 nuevos soles mensuales, pero para el mes de setiembre me depositaron solo s/. 485.00 nuevos soles, tengo la evidencia de mi carnet de vacunación. Solicito por favor me paguen completo ya que estamos viviendo una época muy difícil y necesito de ese dinero"*



Según lo establecido en la Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM" versión 01 y sus procedimientos", aprobada mediante la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM, establece en su (Numeral 4.4.5 Actores Comunales); los Actores Comunales son miembros de la comunidad que realizan actividades de voluntariado para la prestación de los servicios que brinda el PNCM. Estos reciben un incentivo monetario con una frecuencia mensual por el desarrollo de sus actividades de voluntariado, el cual no tiene carácter de contraprestación, ni remunerativo y no genera un vínculo laboral con el PNCM.

Por su parte, la Directiva N° 16-2020 MIDIS/PNCM-DE, denominada "Gestión de Recursos Financieros del Estado que Reciben los Comités de Gestión Reconocidos por el PNCM en el marco del Decreto Supremo N° 007-2020/MIDIS, aprobado mediante la RDE N°385-2020-MIDIS/PNCM "Directiva Gestión de recursos financieros del Estado que reciben los CG reconocidos por el Programa Nacional Cuna Más en el marco del DS 007-2020/MIDIS" (numeral 5.2.1. Transferencias Ordinarias); dispone que el PNCM puede transferir recursos financieros a sus comités de gestión para la entrega de incentivos monetarios de los siguientes actores comunales:

- Servicio de Cuidado Diurno: madre cuidadora, madre guía, guía de familia, socia(o) de cocina, apoyo de limpieza y vigilancia y el apoyo administrativo;
- Servicio de Acompañamiento a Familias: facilitador(a) y apoyo administrativo.

La entrega del incentivo monetario a los actores comunales puede realizarse: i) directamente, la junta directiva del comité de gestión entrega los incentivos monetarios, de acuerdo a los plazos que acuerda con sus actores comunales; ii) el PNCM, previa facultad otorgada por los comités de gestión, efectúa el abono del incentivo monetario a la cuenta bancaria de cada uno de los actores comunales del comité de gestión, ello, en el marco del "Plan Anual de Inclusión Financiera 2021", aprobado mediante la RDE N° 472-2021-MIDIS/PNCM.

El punto crítico se considera Infundado

El pago de incentivos a los actores comunales del comité de gestión San Jerónimo de la Oroya se realiza mediante depósito directo a la cuenta bancaria y no es condición la asistencia o participación a ninguna capacitación dada por el Programa, motivo por el cual es imposible dicho descuento ya que el incentivo monetario se otorga por el desarrollo de sus actividades de voluntariado, el cual no tiene carácter de contraprestación, ni remunerativo y no genera un vínculo laboral con el PNCM. Además, mencionar que el incentivo de los actores comunales se calcula teniendo en cuenta los días de voluntariado ejercidos por el actor comunal en el mes; en el caso de la Sra. Giovana Karin Sánchez, ejerció el voluntariado 21 de los 22 programados en el mes de setiembre, se adjunta planilla del mes (ver anexo3).

Medida Preventiva:

- AT brindará acompañamiento a las Juntas Directivas para que realicen el seguimiento al depósito oportuno de los incentivos de los actores comunales.

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Junín, del CASO N° 331-2021-CTVC/JUNIN, se precisa:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Los puntos críticos 01 y 02 se consideran **INFUNDADOS**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
RICHARD NELSON CCENCHO CENCIA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta:

- *Anexos conteniendo las evidencias*



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO N° 01

Transferencia de incentivos monetarios - setiembre 2021

TRANSFERENCIA DE INCENTIVO MONETARIO A LOS ACTORES COMUNALES DE LOS COMITES DE GESTION DEL SCD														
No.	AGE	MES	EDAD	FECHA	DEC	DEPARTAMENTO	IMPUNTA	DIRIGENTE	COD	CONTRIBUYENTE	ACCION	ACCION	ACCION	ACCION
1350	1307	2021	SETEMBRE	J.A.M.	0165	J.P.W.	J.A.U.A.	J.A.U.A.	ERT	AJUDY VIDA	1871932	1871932	1871932	1871932
1351	1308	2021	SETEMBRE	J.A.M.	0165	J.P.W.	J.A.U.A.	J.A.U.A.	ERT	AJUDY VIDA	1427508	1427508	1427508	1427508
1352	1309	2021	SETEMBRE	J.A.M.	0165	J.P.W.	J.A.U.A.	J.A.U.A.	ERT	AJUDY VIDA	1429981	1429981	1429981	1429981
1353	1301	2021	SETEMBRE	J.A.M.	0165	J.P.W.	J.A.U.A.	J.A.U.A.	ERT	AJUDY VIDA	1475467	1475467	1475467	1475467
1354	1301	2021	SETEMBRE	J.A.M.	0165	J.P.W.	J.A.U.A.	J.A.U.A.	ERT	AJUDY VIDA	1604379	1604379	1604379	1604379
1355	1302	2021	SETEMBRE	J.A.M.	0165	J.P.W.	J.A.U.A.	J.A.U.A.	ERT	AJUDY VIDA	1705704	1705704	1705704	1705704
1356	1304	2021	SETEMBRE	J.A.M.	0165	J.P.W.	J.A.U.A.	J.A.U.A.	ERT	AJUDY VIDA	2008028	2008028	2008028	2008028
1357	1304	2021	SETEMBRE	J.A.M.	0165	J.P.W.	J.A.U.A.	J.A.U.A.	ERT	AJUDY VIDA	2070798	2070798	2070798	2070798
1358	1305	2021	SETEMBRE	J.A.M.	0165	J.P.W.	J.A.U.A.	J.A.U.A.	ERT	AJUDY VIDA	2309508	2309508	2309508	2309508
1359	1306	2021	SETEMBRE	J.A.M.	0165	J.P.W.	J.A.U.A.	J.A.U.A.	ERT	AJUDY VIDA	2315127	2315127	2315127	2315127
1360	1307	2021	SETEMBRE	J.A.M.	0165	J.P.W.	J.A.U.A.	J.A.U.A.	ERT	AJUDY VIDA	2320187	2320187	2320187	2320187
1361	1308	2021	SETEMBRE	J.A.M.	0165	J.P.W.	J.A.U.A.	J.A.U.A.	ERT	AJUDY VIDA	2254302	2254302	2254302	2254302

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

[illegible]



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO N° 2

Informe N° 795-2021-MIDIS/PNCM-UTJUNIN de Solicitud de abono de incentivo monetario



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

El Tambo, 06 de Octubre del 2021

INFORME N° 000795-2021-MIDIS/PNCM-UTJUN

A : ANGEL FAUSTO BECERRA PAJUELO
JEFE(A) DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO : Solicito abono de incentivo monetario de actores comunales del SCD UT Junin, mes de setiembre 2021

FECHA : Huancayo, 06 de octubre del 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que se ha realizado el registro de la planilla de incentivo monetario de actores comunales del mes de setiembre en el sistema de la ETVCPN a la cual doy conformidad y a la vez solicitar el abono de incentivo monetario a los actores comunales de los Comités de Gestión que detallo:

Servicio	Mes Incentivo Monetario	CG ID	Comité de Gestión	Cantidad de Actores Comunales	Importe Total de la Planilla
SCD	SEPTIEMBRE	607	AMOR Y VIDA	10330.00	21
SCD	SEPTIEMBRE	167	HUOS DE MASMA CHICOHE	10430.00	22
SCD	SEPTIEMBRE	877	INMACULADA CONCEPCION	8510.00	18
SCD	SEPTIEMBRE	604	SAN CRISTOBAL DE PILCOMAYO	16810.00	35
SCD	SEPTIEMBRE	619	SAN JERONIMO DE LA ORDIA	8776.82	18
SCD	SEPTIEMBRE	196	SAN JUAN BAUTISTA	11540.00	24
SCD	SEPTIEMBRE	195	SAN ROQUE	8800.00	18
SCD	SEPTIEMBRE	189	SANTA CRUZ DE AJOQUIMARCA	7240.00	15
SCD	SEPTIEMBRE	782	SANTA CRUZ DE QUILCAS	9530.00	20
SCD	SEPTIEMBRE	192	SANTA ROSA DE ACO	11700.00	24
SCD	SEPTIEMBRE	188	SANTISIMA TRINIDAD	10060.48	21
SCD	SEPTIEMBRE	190	SEÑOR DE HUALLAGA DE PUZO	19010.00	39
SCD	SEPTIEMBRE	191	SEÑOR DE HUAYCA	16060.90	33
SCD	SEPTIEMBRE	784	TAYTA NIÑO DE HUAFUCACHI	10140.00	21



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

SCD	SETIEMBRE	614	SAN PEDRO	11330.00	24
SCD	SETIEMBRE	606	SANTA ISABEL	7970.00	17
SCD	SETIEMBRE	876	SEMILLITAS DE SAN AGUSTÍN	6600.00	14
SCD	SETIEMBRE	783	CATALINA HUANCA	12410.00	26
SCD	SETIEMBRE	198	CONQUELO DE YAUYES	16780.00	34
SCD	SETIEMBRE	204	VIRGEN DE LOURDES	12660.00	26
SCD	SETIEMBRE	832	VIRGEN DE COCHARCAS	7457.73	16
SCD	SETIEMBRE	909	NIÑOS MATARUJASINOS	5740.00	12

Se adjunta al presente el "El Resumen de Planilla de Incentivo Monetario del mes de setiembre del SCD".

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
BETCY ARMAS ARGUME
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL(e)
Programa Nacional Cuna Más



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO N° 3

Planilla de incentivo monetario/gastos de colaboración

REGISTRO DE GASTOS DE COLABORACIÓN DE MADRES CUIDADORAS Y MADRES GUÍAS						
LISTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE PAGOS OTORGADOS A LOS COMITÉ DE GESTIÓN						
NOMBRE DEL COMITÉ DE GESTIÓN:	SAN JERONIMO DE LA OROYA			UNIDAD TERRITORIAL:	JUNIN	
MES: 0				Periodo correspondiente entre el:	01/09/2021	Hasta el: 30/09/2021
Código	Apellidos y Nombres	Código - Dirección	N° Dias	Monto S/	DTM	Pago
GUÍA FAMILIAR						
2544788	ARELLANO HILARIO ROSARIO CLAUDIA	-	22	480.00	41460580	
				TOTAL GUÍA FAMILIAR	480.00	
MADRE CUIDADORA						
2033282	ANCO ROSALES GLORIA RUFINA	22065-09416 CALLE 20 DE JULIO S/N	22	510.00	21262919	
2494303	ARELLANO REYES STEFFANY MILAGROS	22747-09421 CALLE GRAU N° 228	22	510.00	75490280	
2047019	ARIAS ZEVALLOS DALINDA ROSAMA	22747-09733 CALLE GRAU N° 228	22	510.00	41823901	
2648987	DE LA PEÑA HUAMAN YUDY JARET	22065-09788 CALLE 20 DE JULIO S/N	22	510.00	44890501	
2030728	HUAMAN CHICO KARLA ROSALI	26906-18555 S/D	22	510.00	73272481	
1891373	LAURICANO ANDRADE MARLENE LUCIA	22067-18105 CALLE COMUNAL 8 DEL BARRIO II DE LA NUEVA CIUDAD	22	510.00	21272486	
2047195	ONOFRE FIGUEROA LADY OSHIN	26906-18554 S/D	22	510.00	47869427	
2648421	PONCE PEÑA ROSARIO VICTORIA	22747-09429 CALLE GRAU N° 228	22	510.00	21287586	
2646413	PORRAS RODENAS NORA MATILDE	22067-18104 CALLE COMUNAL 8 DEL BARRIO II DE LA NUEVA CIUDAD	22	510.00	40529587	
2030728	ROSAS CARDENAS MERCEDES AZORCINCA	26906-18556 S/D	22	510.00	71811880	
1405138	SANCHEZ CUBAS GIOVANNA KAREN	22065-09417 CALLE 20 DE JULIO S/N	21	485.92	41290074	
				TOTAL MADRE CUIDADORA	5,595.82	